



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 78, fecha: lunes, 27 de Abril de 2020

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

895

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	JUAN SÁNCHEZ BERLANGA; JESUS MARTÍNEZ SANCHEZ, PEDRO MARTÍNEZ SANCHEZ, VICTORIANO MARTÍNEZ SANCHEZ Y CONSUELO MARTÍNEZ SANCHEZ
CAUCE:	Río Gallo (CD.301.06)
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Usos industriales, fuerza motriz para producción eléctrica y para molino.
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	502
DESNIVEL MÁXIMO Y SALTO BRUTO (m)	3,18
POTENCIA INSTALADA (Kw)	14,70
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA:	"La Huelga de Pontón", Cuevas Labradas, Corduente (Guadalajara)



TITULO DEL DERECHO:	Prescripción (información posesoria) por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 30 de septiembre de 1932. Transferencia por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 26 de enero de 1940. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de mayo de 1996. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 2 de junio de 2008.
CAUSA DE EXTINCION:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0022/2020

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 14 de abril de 2020. La Comisaria Adjunta. Fdo. Ana Isabel Vicente Rangel